

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064766
	Día 11	Mes 4	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Salificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: CATARINO GONZALEZ MARTINEZ			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 783-831-6768			
CURP: HUCJ770714HHGZNL02			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN			Calle: DOM CONOCIDO			
Localidad: RIO SECO			Localidad: CHINAMPA DE GOROSTIZA			
Municipio: METEPEC			Municipio: CHINAMPA DE GOROSTIZA			
Estado: HIDALGO			Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400			C.P.: 92420			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		CATARINO GONZALEZ MARTINEZ	
CURP:						
Datos del vehículo			Marca: NISSAN	Modelo: 2019		
Placas: XG6155A	Color: BLANCA	Capacidad: 2 TON	Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - TONTAYUCA						
TRANSITA DE DIA Y DE NOCHE						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB: X	BR: X		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD 41532					
Movilización de animales						
# Animales: 41	Especie: PORCINOS	Raza: HIBRIDOS	Sexo: M Y H	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN: X	Fierros quemadores: X		X	X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
X			X	X		
Esta guía ampara número/letra:			CUARENTA Y UNO			

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.